



BOSQUE
LA PRIMAVERA
ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Jalisco, México

MAB
Reserva de
la Biosfera
MAB - UNESCO

CONVOCATORIA

MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA, Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado "Bosque La Primavera", con fundamento en los artículos 1, 7, Fracción II, 15, 19 y 20 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado "Bosque La Primavera", así como el artículo 12 y demás aplicables de su Reglamento Interno, se emite la siguiente:

Con el fin de realizar la designación del representante del Comité Ciudadano ante la Junta de Gobierno, en términos de los artículos 8, Fracción II, y 15 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado "Bosque La Primavera", para lo cual:

SE CITA a los miembros del Comité Ciudadano a la Primer Junta de Integración para la designación del representante del Comité Ciudadano ante la Junta de Gobierno en las instalaciones del Hotel Malibú, Salón Bonampak, ubicado en Av. Vallarta No. 3993, Colonia Bosco Vallarta en Zapopan, Jalisco, el día 23 de octubre del año 2015 a las 12:00 doce horas.

En caso de que no se cuente con el quórum legal a que hace referencia el punto siguiente en términos de la convocatoria descrita en el párrafo inmediato anterior; **SE CITA EN SEGUNDA CONVOCATORIA** a los miembros del Comité Ciudadano a la Primer Junta de Integración para la designación del representante del Comité Ciudadano ante la Junta de Gobierno en el Hotel Malibú, Salón Bonampak, ubicado en Av. Vallarta No. 3993, Colonia Bosco Vallarta en Zapopan, Jalisco, el día 23 de octubre del año 2015 a las 12:30 doce horas con treinta minutos.

a. Quórum para la celebración de la Primer Junta de Integración para la designación del representante del Comité Ciudadano ante la Junta de Gobierno.

De conformidad con el artículo 15, fracción III, de la Ley del OPD Bosque La Primavera y 14

de su Reglamento, a efecto de realizar la elección del representante del Comité Ciudadano ante la Junta de Gobierno, se deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros; en caso de que dicho quórum no se alcance a la hora y fecha fijada, se desahogará dicha Sesión en segunda convocatoria con los miembros que se encuentren presentes a la hora fijada en este documento.

b. Orden del día:

La Junta de Integración, tanto en primera como en segunda convocatoria, se sujetará al siguiente orden del día.

I.- Verificación del quórum legal.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

III.- Establecer las bases para proponer candidatos a ocupar el cargo honorario de representante ante la Junta de Gobierno, tanto en su modalidad de representante propietario como suplente.

IV.- Elección del representante del Comité Ciudadano ante la Junta de Gobierno y su suplente.

V.- Acuerdo de fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ciudadano.

VI. Firma de acta

Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, así como en la página oficial de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y en la página web del Organismo Público Descentralizado Denominado Bosque La Primavera.

Zapopan, Jalisco, a 15 de octubre de 2015

MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA
DIRECTOR GENERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"BOSQUE LA PRIMAVERA"